

Migraciones e interculturalidad: Niños, menores y adultos inmigrantes en España y Región de Murcia¹

Javier Tusell Gómez

José U. Martínez Carreras

IN MEMORIAM

*JUAN B. VILAR***

*M.^a José VILAR****

*Universidad de Murcia****

Cuando la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Departamento universitario al que nos encontramos adscritos, nos propusieron coordinar unas VIII Jornadas sobre Migraciones, aceptamos de inmediato dado que esa temática está siendo materia de abundante reflexión tanto personal como colectiva en el marco de la sociedad murciana actual. Y seguirá siéndolo por largo tiempo.

Las primeras Jornadas, celebradas en marzo de 1993, incidieron exclusivamente sobre la dimensión histórica al presentar la inmigración laboral magrebí, entonces prácticamente la única existente, como desenlace o cierre de un ciclo migratorio abierto con la deportación masiva al norte de África de los moriscos españoles entre 1609 y 1614. Según eso, de alguna forma la corriente inmigratoria procedente del Magreb centro-

* Fecha de recepción: 15 noviembre 2004.

** Catedrático de Historia Contemporánea. Facultad de Letras. Universidad de Murcia. C/. Santo Cristo, 1 (Campus de la Merced). 30001 – Murcia. Telf. 968-363226. Fax: 968-363417. E-mail: jbtvilar@um.es

*** Profesora Ayudante de Historia Contemporánea. Facultad de Letras. Univ. de Murcia. C/. Santo Cristo, 1 (Campus de la Merced). 30001. E-mail: mavi@um.es

occidental, es decir de Argelia y Marruecos, podría considerarse hoy como el regreso de los moriscos, o más exactamente de los descendientes de aquellos deportados.

Unas II Jornadas, que tuvieron lugar en mayo del 94, intentaron por el contrario hacer una completa cuantificación y análisis de los flujos migratorios del momento, sin perder por ello de vista las causas estructurales que los determinaban y la proyección social de tal fenómeno. *Las III Jornadas, en octubre del 95*, con el título de *La Inmigración magrebí entre la integración y el rechazo*, se centraron en el impacto del hecho migratorio en nuestra sociedad, presentado como realidad humana palpable en el vivir cotidiano.

Las IV y V Jornadas, celebradas en abril del 97 y octubre del 99 fueron monográficas sobre la mujer inmigrante y sobre la problemática educativa conectada al hecho migratorio, en momentos en que tales migraciones habían dejado de ser casi exclusivamente magrebíes para diversificarse, por figurar en las mismas colectivos de otras procedencias. Iberoamericanos, subsaharianos y de la Europa no comunitaria principalmente. Pero también quienes llegaron de otros puntos: Próximo Oriente, China y Sureste asiático, entre otros.

A las precedentes siguieron unas VI Jornadas, que tuvieron lugar en octubre del 2000, e incidieron sobre el marco legal de la inmigración en España, y muy especialmente sobre la aplicación práctica de la llamada Ley de Extranjería en cuanto se refiere a la regulación o normalización de los inmigrantes. Ley que en líneas generales venía a adaptarse a la restrictiva normativa diseñada para toda la Unión Europea en los acuerdos de Tampere (Finlandia) en noviembre de 1999, reafirmados y endurecidos todavía más en los de Sevilla del 2002.

Finalmente las VII Jornadas, celebradas en abril de 2003, incidieron sobre *Infancia, menores y migraciones contemporáneas en España y Región de Murcia*. En ellas se trataron los aspectos legales que tienen que ver con los menores en sí mismos considerados, pero también en relación con la reunión familiar y la legislación laboral, y además se debatió ampliamente la situación de niños y jóvenes en sus países de procedencia, su relación con el mercado de trabajo en los puntos de destino, y muy especialmente cuanto tiene que ver con su deseable integración dentro y fuera de nuestra Región.

Los textos de las ponencias presentadas en todas esas Jornadas, a cargo de reconocidos especialistas, y las conclusiones de las mismas, han sido publicadas en las correspondientes *Actas*, que han tenido amplia repercusión no solo en la comunidad científica sino también entre el público en general, por cuanto tocan una cuestión candente, que tiene y está llamada a continuar teniendo honda trascendencia, dado que la inmigración, recurso imprescindible para cubrir el déficit de población activa en nuestro país, por el momento dista de haber alcanzado su techo.

En la presente edición las Jornadas incidirán sobre *Inmigración e Interculturalidad*. Una cuestión derivada de la consolidación de los colectivos inmigrados, cuestión que no es posible, ni deseable, resolver con forzadas fórmulas de asimilación que garanticen la dominación continuista del modelo cultural mayoritario. Antes bien debe descansar sobre principios de convivencia y respeto mutuos.

Hay que decir que en apenas tres décadas España ha pasado de país de emigración por definición a neto país de inmigración. Suele señalarse como causa básica la disfunción existente entre un rápido desarrollo demográfico y un lento crecimiento económico en los países extracomunitarios de nuestro entorno más o menos próximo.

Obviamente no puede negarse la influencia que ello ha podido ejercer en ese cambio de signo migratorio, pero la causa fundamental de tal fenómeno no es exógena sino endógena, es decir inherente a las transformaciones experimentadas en España en el último medio siglo. Esas transformaciones se han visto aceleradas a partir de la década de 1980 como resultado de la incorporación de nuestro país a la Unión Europea. Comenzando por la rápida caída de la natalidad española en el contexto de una sociedad de bienestar, el consiguiente envejecimiento de su censo demográfico, y por tanto el creciente déficit de población activa.

De 165.000 extranjeros residentes en España en 1975 se ha pasado a una cifra que hoy sobrepasa ampliamente los dos millones y medio y bastantes más si se contabilizan los no regularizados, que según recuentos sectoriales y diferentes estimaciones se aproximan en número al de aquellos afortunados que han logrado normalizar su situación. En efecto, a comienzos del presente año los extranjeros residentes, según datos padronales incompletos, eran 2.665.000, de los cuales regularizados 1.800.000. Según cálculos del Ministerio del Interior en el 2010 los extranjeros residentes en España serán 4.000.000, sin contar los numerosos nacionalizados de origen extranjero. Con todo cifras muy por debajo de las de otros países de la Unión Europea. Por citar los dos ejemplos más significativos, en el momento presente en Alemania 6.000.000 de turcos (sin contar los otros extranjeros) y en Francia, 5.000.000, en su mayoría argelinos y marroquíes.

Ahora bien, la inmigración crece en España con mayor celeridad que en el resto de la Europa comunitaria. Según Eurostat (el Servicio Estadístico de la Unión Europea), España acogió en el pasado año el doble de inmigrantes que Alemania, Reino Unido y Francia juntos. En total 594.300, en tanto Alemania 144.900, Gran Bretaña 103.000 y Francia 55.000. Es decir, nosotros diez veces más que Francia. Esos casi 600.000 inmigrantes en un solo año es una cifra preocupante, no por la inmigración en sí, sino porque España no tiene una capacidad ilimitada de absorción. La solución está, en primer lugar, en potenciar eficazmente la mejora de las condiciones de vida en los países de procedencia, empeño por lo demás complejo y dificultoso. Y hecho eso, en introducir mecanismos eficaces que regulen la inmigración, mecanismos existentes ya en otros países de la Unión Europea, y al propio tiempo faciliten la inserción de los inmigrantes e impidan la explotación de los clandestinos. Ya que hay inmigración irregular porque existe contratación irregular, o simplemente porque no hay contratación y sí explotación de los inmigrados.

El colectivo de inmigrantes ha experimentado modificaciones importantes no sólo en su número sino también en su composición. En 1975 los dos tercios de los extranjeros procedían de otros países de Europa. Ahora apenas son un tercio del total. En la Comunidad de Murcia los 861 extranjeros censados en el 75 eran europeos en su casi totalidad. Por el contrario, más del 80% de los 65.500 extranjeros computados en

diciembre del 2001 como residentes de la Región murciana —en realidad su número sobrepasaba ya entonces los 100.000— eran extracomunitarios: magrebíes, ecuatorianos, subsaharianos y eslavos principalmente. Hoy el colectivo inmigrante en Murcia y su región, incluidos los no regularizados, cuyo número real ni siquiera es posible calcularlo, sobrepasa ampliamente las 100.000 unidades, y el grupo ecuatoriano ha pasado a ser el más numeroso.

Murcia es la Comunidad española con el porcentaje de inmigrantes laborales extranjeros más elevado en relación a su población. Ya en diciembre del 2001 eran, como queda dicho, 65.500 para un censo de 1.300.000 habitantes, el 5% del total (el promedio español era entonces el 3%), y también la región con un superior componente africano en su colectivo extranjero (marroquí principalmente). Un colectivo que ha experimentado un visible incremento desde entonces, y que lleva el peso de los cultivos tempranos y de invernadero y de otras actividades relacionadas con el sector primario, así como el 80% de los trabajos marginales mal pagados o socialmente mal vistos, que nadie quiere. Pero su concentración suscita en ocasiones alarma social. Ahora bien, aún dejando a un lado consideraciones éticas insoslayables, sin los inmigrantes se colapsaría la cadena productiva, de ahí la necesidad de retener y regularizar esa mano de obra por resultar imprescindible para mantener los actuales niveles de producción, desarrollo y bienestar de la sociedad murciana. Un problema que no es sólo de nuestra región sino también de otras varias, sobre todo las situadas en el arco mediterráneo de la Península.

De esos 65.500 inmigrantes y residentes extranjeros computados en la Comunidad de Murcia en el último censo nacional de migraciones publicado, 13.000 eran menores, es decir el 18,6%, porcentaje relativamente bajo dado que en el colectivo migrante continuaba y continúa predominando los varones no acompañados entre 18 y 40 años, si bien la presencia de niños y menores en general se ha incrementado rápidamente bajo los efectos de la regularización, y por tanto de la reagrupación familiar, y también por la elevada tasa de natalidad en ese colectivo.

La integración de niños, menores y adultos extranjeros e hijos de extranjeros inmigrados, básicamente mediante la educación, es uno de los grandes retos que se plantea la sociedad murciana actual. En relación con ello las administraciones públicas tanto regional como las municipales están realizando máximo esfuerzo. En el Curso 1999-2000 se hallaban escolarizados 107.301 niños y menores extranjeros en España, de los cuales 2.921 en la Comunidad de Murcia. En apenas cuatro años las cifras se han disparado. Baste decir que ya en el Curso 2000-2001 el número de niños y menores extranjeros escolarizados pasó en la Comunidad de Murcia de 2.921 a 4.332, lo que supuso un incremento del 100%; en el Curso 2001-2002, eran 8.223, otra vez el 100%, de incremento (para un total nacional de 201.500), de los cuales, y en lo que a nuestra Región se refiere, 1.837 en Enseñanza Infantil, 3.488 en Primaria y 2.166 en ESO, aparte otra cifra próxima al millar distribuida entre Bachillerato, ciclos formativos de F.P., Enseñanzas de Régimen Especial y Programas de Garantía Social, lo que da idea del formidable esfuerzo que las administraciones públicas en sus diferentes niveles ya entonces venían realizando para afrontar satisfacto-

riamente esa nueva realidad. Un esfuerzo que no ha dejado de incrementarse desde entonces a la vista de los nuevos retos planteados.

En lo que se refiere a la enseñanza universitaria, en el Curso 2000-2001, último del que se recogen datos en los censos nacionales, las dos Universidades públicas de la Región sumaban 305 alumnos extranjeros, de los cuales 249 la Universidad de Murcia y 56 la Politécnica de Cartagena. De la privada no constan datos. De los 249 alumnos extranjeros existentes en nuestra Universidad en el expresado Curso, los $\frac{2}{3}$ eran estudiantes procedentes de países de la U.E., y entre los restantes por el momento eran muy pocos los conectados a la inmigración económica. Aunque el número global de estudiantes extranjeros se ha duplicado en los cuatro últimos cursos, su distribución interna ha variado poco. Sin embargo, a medio plazo, un sector importante de los potenciales matriculados universitarios procederán de ambientes laborales inmigrados, cuya tasa de natalidad es muy superior a la del promedio regional. Por tanto también la Universidad debe prepararse para cuando llegue ese momento no lejano.

Hay que decir que, a pesar de la decantada aldea global, que en realidad no existe, los espacios, territorios y países tienen fronteras e intereses tan legítimos como el derecho de los individuos a desplazarse de un lugar a otro para mejorar su situación y su vida. El problema radica en conjugar los intereses de unos y de otros en el marco de una sociedad solidaria. Hoy por hoy esto no se ha logrado en ningún sitio.

Y es que no existe un pueblo global como tampoco una cultura global. Ni siquiera el anglo-americanismo puede considerarse tal. Por tanto se da una realidad multicultural que debe hacerse compatible con otra realidad, la uniculturalidad tradicional de países como el nuestro. Una monoculturalidad en todo caso relativa, que no absoluta como algunos pretenden. Ello sólo será posible mediante una deseable interculturalidad fundamentada en el respeto mutuo.

Sobre estas y otras cuestiones, entre las cuales el marco jurídico de la interculturalidad, el difícil tránsito de la pretendida monoculturalidad a la interculturalidad tanto en España como en nuestra Región, la escolarización e integración de los menores extranjeros y su tipificación por grupos nacionales, la proporción de fracaso escolar entre alumnos de grupos nacionales minoritarios, el problema de la segunda lengua, y el tratamiento que merece la cultura de origen en nuestros centros educativos, se refirieron en sucesivas intervenciones doña M^a. del Carmen Pelegrín, concejala de Bienestar Social y Promoción de la Igualdad en el Excmo. Ayuntamiento de Murcia; los Dres. Javier de Lucas y M^a. Ángeles Sánchez Jiménez, Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía Política en la Universidad de Valencia y Profesora Titular de Derecho Internacional Privado en la de Murcia; las Dras. Josefa Gómez Fayren y Carmen Bel, Catedrática y Profesora Titular de Geografía Humana en nuestra Universidad; las Dras. Pilar Arnáiz y Remedios de Haro, Catedrática y Profesora de Didáctica y Organización Escolar en la misma Universidad, así como la Dra. Mar Vilar, Profesora Titular de Filología Inglesa también en esta Universidad y los Dres. Alfonso Carmona y Laura Mijares respectivamente, Catedrático

y Profesora de Estudios Árabes e Islámicos en la Universidad de Murcia y en las de Alicante y Autónoma de Madrid.

La totalidad de esos textos son recogidos en estas páginas, sin otra excepción que el de la Dra. Vilar que es avance de un libro en preparación, y de publicación no lejana. También se incluyen las intervenciones de los representantes de la Asamblea de Cruz Roja y Murcia Acoge en la Mesa Redonda final que precedió a la clausura de las Jornadas, por haber sido aportados los textos correspondientes con tal finalidad. Una Mesa que fue coordinada por D. Juan Navarro Barba, Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad, Comunidad Autónoma de Murcia, en la que participaron, además de los mencionados, don Andrés Duarte, en representación de la murciana Concejalía de Bienestar Social y Promoción de la Igualdad, doña M^a. Teresa Camacho, representante de Cruz Roja y doña Ascensión Tudela, de Murcia Acoge, resultando sus intervenciones tan interesantes como las ponencias precedentes, y como éstas, también suscitaron animados debates.

Ponencias y materiales van seguidos a modo de addenda en este volumen de una sección Varia que incluye dos bloques temáticos. El primero rotulado *En el III centenario del pontificado cartaginense del cardenal Luis Belluga (1705-2005)*, con el cual esta revista se incorpora a los actos conmemorativos que están teniendo lugar en honor de quien es una de las más relevantes figuras en el tránsito español del Barroco a la Ilustración, tan vinculado a Murcia y su región, pero aportando innovadoras investigaciones a cargo de reconocidos especialistas, especialmente incidentes sobre la prolongada y no suficientemente conocida estancia de Belluga en Italia entre 1720 y su fallecimiento en Roma en 1743. Un segundo bloque, consta de seis valiosas aportaciones de temática diversa, incidentes sobre Portugal, el País Vasco, Andalucía y el Sureste peninsular. Siguen las habituales secciones de Notas críticas, Recensiones y Notas bibliográficas.

Sólo nos resta agradecer en nombre de los organizadores, la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de su actual titular don Juan Castaño López, el Centro de Profesores y Recursos (C.P.R.) – Murcia II y el Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América de nuestra Universidad, el apoyo que hemos recibido de numerosas personas e instituciones. Comenzando por el Vicerrectorado de Infraestructuras a través del Servicio de Publicaciones de la Universidad, bajo cuyos auspicios son editadas, como en ocasiones precedentes, las Actas de estas Jornadas. Nuestro agradecimiento, a su vez, a la Concejalía de Bienestar Social y Promoción de la Igualdad, del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, que desde siempre ha otorgado atención prioritaria a esta actividad. Pero también a la Facultad de Letras, la Oficina Autónoma de Cruz Roja de Murcia y Cáritas-Murcia, entidades todas ellas representadas en el acto inaugural por sus máximos responsables. Pero también a diferentes ONGs de apoyo al inmigrante, organizaciones sindicales, asociaciones de inmigrantes y, naturalmente, a la Fundación Cajamurcia, siempre generosa colaboradora y cuyo principal salón de actos

acogió además esta actividad. A todos muchas gracias, como también a los ponentes y demás intervinientes por su desinteresada colaboración, y al numeroso público concurrente por su presencia, participación y aliento.

Debo decir que ni las Jornadas de referencia, ni las Actas generadas por ellas, en ningún caso pretendieron ni pretenden agotar el tema. Como en ediciones precedentes, se han señalado como objetivo posibilitar una aproximación revisionista a la temática de referencia, acompañada de una reflexión y los correspondientes debates. Jornadas futuras, que confiemos tendrán lugar, profundizarán sin duda en esta y otras líneas de investigación ahora abiertas, sugeridas o ya afianzadas.